



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration

XXII REUNIÓN VICEMINISTERIAL CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN

**POLÍTICAS Y ACCIONES DE LA REPUBLICA DOMINICANA
EN MATERIA DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A LAS
MUJERES MIGRANTES**

San Salvador, Noviembre 2017

CONTEXTO NORMATIVO

ART. 39.- DERECHO A LA IGUALDAD. TODAS LAS PERSONAS NACEN LIBRES E IGUALES ANTE LA LEY, RECIBEN LA MISMA PROTECCIÓN Y TRATO DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES Y DEMÁS PERSONAS Y GOZAN DE LOS MISMOS DERECHOS, LIBERTADES Y OPORTUNIDADES, SIN NINGUNA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, COLOR, EDAD, DISCAPACIDAD, NACIONALIDAD, VÍNCULOS FAMILIARES, LENGUA, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA O FILOSÓFICA, CONDICIÓN SOCIAL O PERSONAL.

ART. 41.- PROHIBICIÓN DE LA ESCLAVITUD. SE PROHÍBEN EN TODAS SUS FORMAS, LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE, LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS.



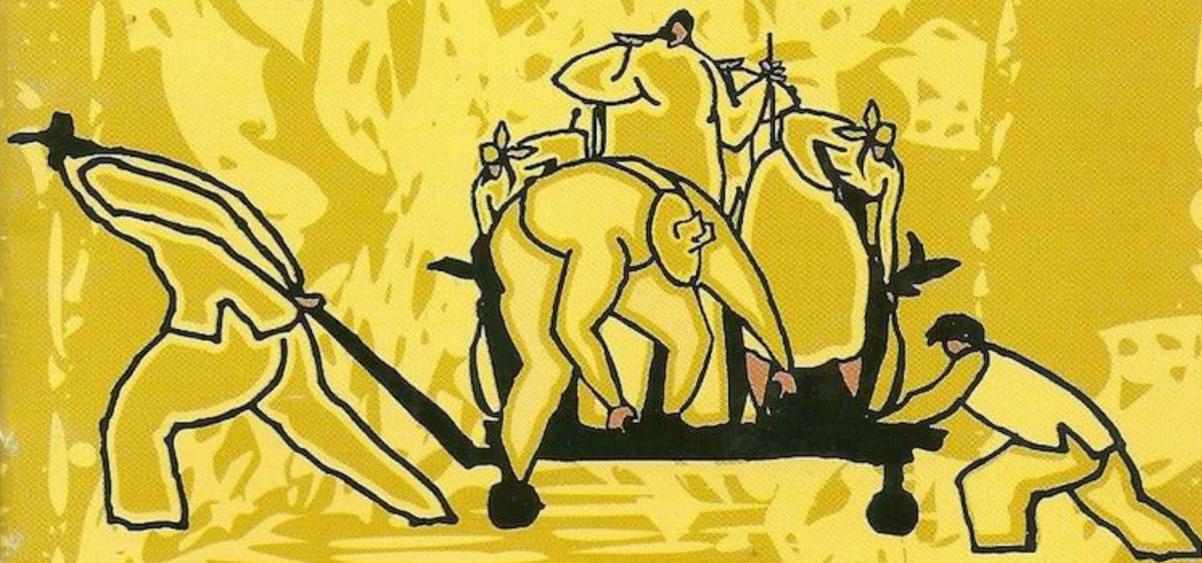
CONSTITUCION DOMINICANA



ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

- **Segundo eje estratégico:** procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.
- **Objetivo general 2.3:** igualdad de derechos y oportunidades.
- **Objetivo específico: 2.3.7:** ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional.

LEY No. 137-03 SOBRE EL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS



República Dominicana

LEY NO. 137-03 SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS

La ley establece medidas de prevención, protección y sanciones que asume el estado para enfrentar este delito en base a las disposiciones establecidas en la convención de palermo y sus protocolos.

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN, ASISTENCIA Y REINTEGRACIÓN DE SOBREVIVIENTES DE TRATA DE PERSONAS.

Tiene como finalidad establecer un mecanismo de referencia para abordar de forma segura y coordinada la asistencia a sobrevivientes de trata interna e internacional, optimizando recursos y esfuerzos.

En el mismo se encuentran los pasos a dar para la identificación, asistencia, referencia y reintegración de personas en situación de trata y contiene también los principios que deben regir este proceso.



PLAN NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO I Y II

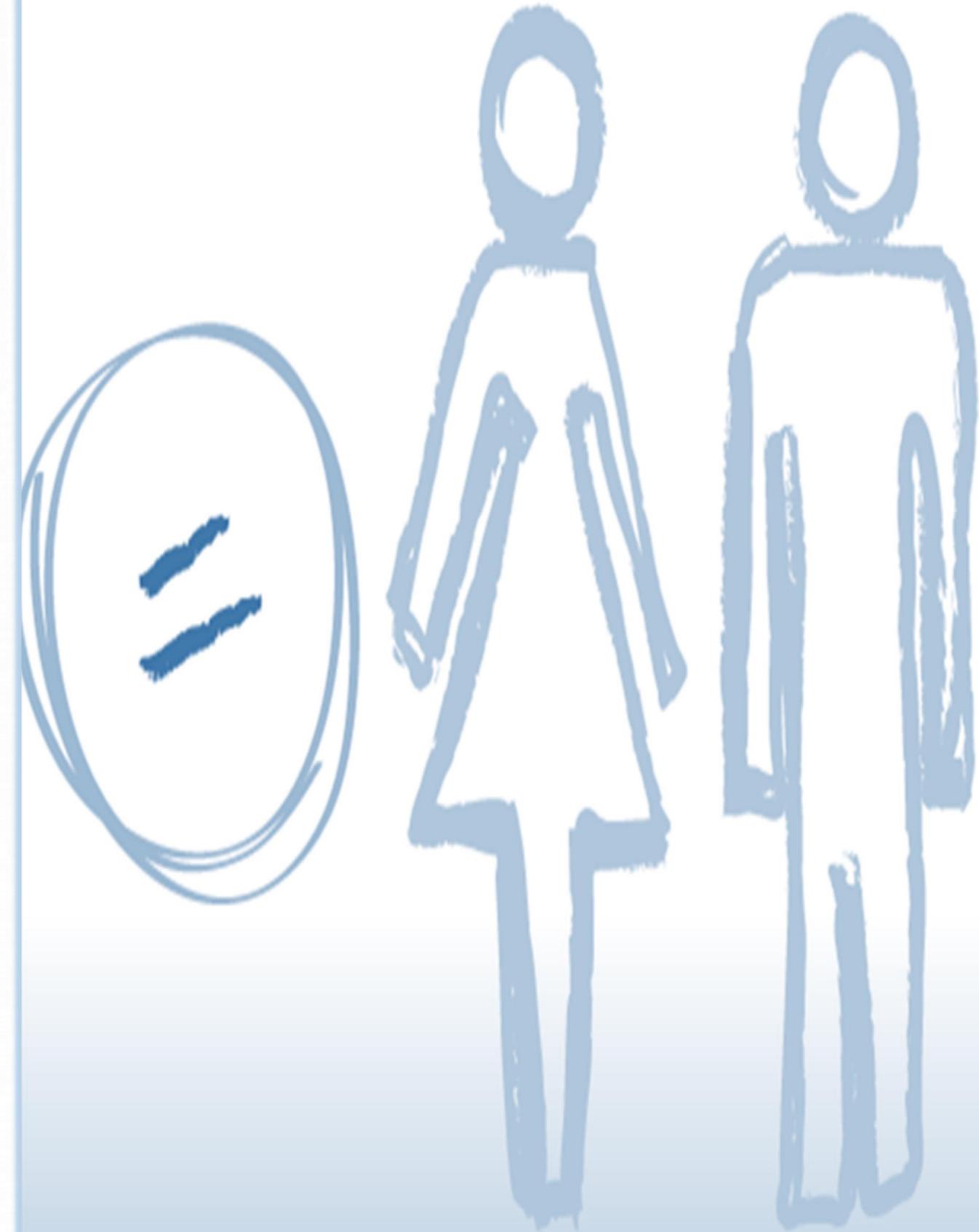
Es el primer marco oficial que establece la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Su enfoque está orientado al logro de resultados que contribuyan a la solución de los principales problemas que confrontan las mujeres por razones de desigualdades e inequidades de género.

Existen Dos (02) versiones:

2000 – 2004 PLANEG I

2007 – 2017 PLANEG II

Durante el último semestre del año 2017 se ha estado haciendo la consultoría para la elaboración del PLNAEG III, que tendrá vigencia 2018-2030.



PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES 2018-2020

PREVENCIÓN

- Sensibilización y capacitación, investigación social y empoderamiento ciudadano

PERSECUCIÓN Y PROCESAMIENTO

- Investigación de los delitos, judicialización de los casos

PROTECCIÓN

- Asistencia consular, asistencia psicológica, legal, salud, albergue, documentación, apoyo al retorno y reinserción social

AVANCES DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

Se han realizado consultas intersectoriales entre gobierno, sociedad civil y organismos internacionales.

Se han trabajado las matrices de planificación de los ejes de prevención, persecución y protección a víctimas.

Se espera la presentación de la nueva versión del Plan en el primer trimestre del 2018.



PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Aprobado en noviembre de este año 2017 está enfocado a enfrentar los delitos relacionados con la violencia de género y a reducir significativamente los feminicidios.
- Sus objetivos están orientados a:
 - ✓ **Prevenir**, generando conciencia;
 - ✓ **Perseguir**, fomentando las denuncias ante las autoridades competentes;
 - ✓ **Garantizar**, una atención a las víctimas más efectiva.

MECANISMOS INSTITUCIONALES



Comisión Interinstitucional de combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, **CITIM**, coordinada MIREX.



Comité de Protección a la Mujer Migrante, **CIPROM** coordinada MMUJER.



Procuraduría Especializada de combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas coordinada PGR.



Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar **CONAPLUVI** coordinada **MMUJER**.



Unidad de Políticas Migratorias del **MMUJER**.

ACCIONES DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN

Hogar Malala para víctimas adultas de trata de personas.

Coordinado por la Procuraduría General de la República, fue aperturado en Mayo de 2016, para uso temporal, en el cual se han asistido 69 sobrevivientes de trata de personas, nacionales y extranjeras

Casas de Acogida o Refugio

Instituida mediante la ley 88-03, en la que se ofrecen servicios integrales de salud física, salud mental, servicios legales y sociales.

Durante este año 2017 se protegieron 346 mujeres en las casas de acogida y sus dependientes y alrededor de 63 fueron mujeres migrantes.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Gabinete de Coord. de Políticas Sociales.
- Procuraduría General de la República.
- Instituto Nacional de Migración.



El objetivo es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las entidades firmantes, a fin de establecer acciones de cooperación técnica para la creación de un ***programa piloto de protección y reinserción de dominicanos (as) deportados y retornados, incluidas las víctimas de trata y tráfico de personas.***

Firmado el 23 de junio de 2017.

Visa de Residencia a una Sobreviviente de Trata por Explotación Laboral

- En el año 2014, como medida de protección le fue aprobada la regularización migratoria con una visa de negocios a una nacional china, sobreviviente de explotación laboral, renovada anualmente.
- En el 2017, le ha sido aprobada una visa de residencia temporal, para otorgarle el estatus de residente, en continuidad a la medida de protección y garantía de sus derechos humanos como sobreviviente de trata.

ACCIONES	AÑO	OBJETIVOS	IMPACTO
Oficina Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer	1999	Servicio de atención legal y psicológica ofrecido a través de las 52 Oficinas a nivel Nacional.	En 2016 se beneficiaron de este programa 194 mujeres migrantes.
Puntos de Orientación de Migración.	2009	Ofrecen atención y orientación para combatir la problemática de la trata y el tráfico ilícito de personas.	Están instalados en las 52 Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio, cubriendo todo el territorio Nacional.
Línea de Emergencia 24/7 (*212) en coordinación con 911.	2012	Servicio a nivel nacional que brinda a la ciudadanía asistencia a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia y amenazas de muerte, así como un mecanismo para la recepción de denuncias.	De las llamadas recibidas en 2016, 386 fueron de mujeres migrantes.
Diplomados sobre Género, Migración y trata de Personas	2003 - 2017	Es fortalecimiento del personal de todo el sistema nacional de atención a víctimas de trata e instituciones no gubernamentales.	466 Funcionarios del Estado Dominicano y actores claves en la atención a víctimas de trata de personas capacitadas.



GRACIAS!